

ACTA-SECT-08/2024

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como **Información Confidencial** con motivo de la recepción de la solicitud de folio 110197600014424 y número de Recurso de Revisión RRAIP-383/2024 por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., del oficio con numero de referencia CM/229/2024, suscrito por el C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano, Contralor Municipal, al cual adjunta el "ACUERDO DE CLASIFICACION 06/2024" lo anterior con el objeto de que dicha clasificación sea confirmada por este Comité para dar cumplimiento al instructivo recaído al recurso de revisión RRAIP-383/2024 lo anterior para su aprobación. -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Mediante el oficio CM/229/2024, suscrito por el C.P.C. José Antonio Gutiérrez Serrano, Contralor Municipal, al cual adjunta el "ACUERDO DE CLASIFICACIÓN 06/2024" solicitó a este colegiado la clasificación como CONFIDENCIAL de la información concerniente a *«al nombre de los servidores públicos se encuentran involucrados en dichos procesos y el resultado de su investigación que se le dio vista al Órgano Interno de Control» por ser información susceptible de clasificarse como confidencial, ya que constituye información que de darse a conocer podría afectar su esfera privada la protección de su intimidad y honor, ya que podría generar un juicio o percepción negativa sobre su persona.*-----

SEGUNDO. – Derivado del análisis realizado al oficio CM/229/2024, en el cual solicita a este Comité de Transparencia confirme la clasificación como información CONFIDENCIAL por lo expuesto en el "ACUERDO DE CLASIFICACIÓN 06/2024", este colegiado advierte que la información relativa al nombre de los servidores públicos involucrados en los 91 expedientes que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) es información susceptible de clasificarse como confidencial, ya que constituye información que de darse a conocer podría afectar su esfera privada la protección de su intimidad y honor, ya que podría generar un juicio o percepción negativa sobre su persona, respecto de hechos que se le atribuyeron en procedimientos de investigación, además de que podría afectar su derecho a la presunción de inocencia, en razón de que terceras personas podrían presuponer su culpabilidad, sin que ésta haya sido demostrada en proceso de forma definitiva, afectando su prestigio y su buen nombre, aunado a ello, implicaría revelar un aspecto de su vida privada que las vincula con una acusación cuya procedencia no se ha determinado en definitiva, toda vez que no existe determinación que efectivamente les constriña a ser sujetos de alguna sanción, es decir, no tienen una calidad final de sancionados. -----

RESUELVE:

PRIMERO. - El Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, Resultó competente para conocer y resolver sobre la Clasificación señalada por el C.P.C. José Antonio Gutiérrez Serrano, Contralor Municipal, de conformidad con los fundamentos establecidos en los artículos 54 fracción I, 59. -----

SEGUNDO. - Se CONFIRMA por unanimidad de votos, la confidencialidad de la información concerniente a *« En caso de ser afirmativa la respuesta me informe que servidores públicos se encuentran involucrados en dichos procesos y el resultado de su investigación. »* -----

TERCERO. - Notifíquese al C.P.C. José Antonio Gutiérrez Serrano, Contralor Municipal, la confirmación de la clasificación de información CONFIDENCIAL, para los fines legales a los que haya lugar.-----

4. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. José Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato

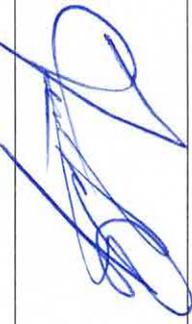
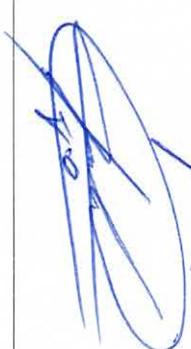


Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olivera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	